

*"El Congreso del Estado en nombre del Pueblo, decreta:*

Nº 2.—Artículo único. Hoy 20 de Noviembre de 1867 abre el primer período de sus sesiones ordinarias, la Legislatura del Estado.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Sala de sesiones del Congreso del Estado, Colima, Noviembre 20 de 1867.—Francisco Javier Cueva, Diputado Presidente.—Fernando González Castro, Diputado Secretario.—Vicente Fajardo, Diputado Secretario.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado. Colima, 20 de Noviembre de 1867.—Ramon R. de la Vega. Francisco Gómez Palencia, secretario interino.

RAMON R. DE LA VEGA, GOBERNADOR y Comandante Militar interino del Estado Libre de Colima, a todos sus habitantes, saludad: Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

*"El Congreso del Estado en nombre del Pueblo, decreta:*

Nº 3.—Artículo 1º. Se declara legítimamente electo Gobernador del Estado de Colima al C. Ramon R. de la Vega, por haber reunido la mayoría de sufragios de los Distritos electorales.

Art. 2º. El electo se presentará el dia 1.º de Diciembre próximo a prestar la protesta de estílo, entrando desde luego al ejercicio de sus funciones.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Sala de sesiones del Congreso del Estado, Colima, Noviembre 20 de 1867.—Francisco Javier Cueva, Diputado Presidente.—Fernando González Castro, Diputado Secretario.—Vicente Fajardo, Diputado Secretario.

Por tanto, manda se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado. Colima, 20 de Noviembre de 1867.—Ramon R. de la Vega. Francisco Gómez Palencia, secretario interino.

#### LEGISLATURA.

El dia 20 del corriente, conforme á los anteriores decretos, se instaló la Legislatura del Estado, habiendo sido promulgados en este acto solemne, por el C. Gobernador, Presidente de dicho cuerpo, los cursos que á continuación insertamos.

**CIUDADANOS DIPUTADOS.** Grande es la satisfacción que despierta el acontecimiento a los resultados de la lucha del pueblo mexicano, después de una larga tempestad desplazante del orden constitucional. Todos videntes conocen la dolorosa historia de estos cuatro años de recuerdos tristes, y todos videntes son también testigos de lo frío y frívolo del quehacer político de los últimos gobiernos.

Al resarcirse por las armas de la República esta parte del territorio mestizano, fué llamado para ponerme al frente del gobernamiento aquel que no dudó dimitir diciendo: los más jóvenes han visto la lucha visto riendo, sin que nadie en su ambición o interés algún particular. Hoy me es grato que, al llegar para Colima una nueva era de paz, da pruebas y de ventura.

Me envíeza, pero si lo digo con placer, mi único afán ha sido cooperar á la ventura del pueblo cuyos deseos se me encendieron, y hasta ahora no tengo remordimiento de haber obra-

do injerentemente en los actos del gobierno transitorio, cuya riénacion, pero ésta, siendo inconstitutaria, espero increverán la indulgencia de los amigos del pueblo á quien dignamente se presentan.

Sin desconfiar de las autoridades extranjeras en vista de las circunstancias pésimas que arrastra el país, y el único uso que hace de su fuerza es para defender la vida en un robo de maestros, y organizar su cañón del caos en que se encuentra.

Muy en breve rendiré. Ciudadanos Diputados, una memoria sincera de todos mis actos, para que los juzguen y yo sea que se me dé una oportunidad de explicar mi conducta, esperaré tranquilo vacío de fallos.

Concluyé, refiriéndole al pueblo colimense, y á los CC. en este, que he propuesto su confianza, al presidente de la república, que ha hecho suyo el cargo de presidente de la república, y la voluntad de este virtuoso pueblo que espera, os compa en su apelación su hacienda, su administración de justicia, la mejor moral del pueblo, en desarrollo de los derechos de riquezas en que abunda el Estado.—**He dicho.**

**GOBERNADOR.**—El pueblo mexicano acaba de recorrer un camino regado con la sangre de sus mejores y más valientes hijos. La tristeza y fatal consecuencia del crimen extranjero, nos enseña a querer y la amar en nuestras ciudades y en nuestros campos, y pretendió que los acreedores y enemigos de la República sirvieran de base á un frondoso y temible abrigo.

En el año de 1863, el Gobernador, al ver que el pueblo en combate contra la púrpura invasora, venía agravado en la silla de oficio, días antes ocupara el benjamín de la América, Benito Juárez y lanza desde allí decreto de estamento y de muerte, constando los desprendimientos de los azotes. Que no se consideró para el servicio de la patria, ni para el patrón, cuando el presidente, impuso los tradicionales franceses: «Qui no hay cara para el color que tiene material». Y los calabozos se llenaban de patriotas, que salían de allí al patrón, siempre provistos por los comandantes de la prisión, de la mejor de las dietas.

C. Gobernador, sus grandes páginas están escritas con la sangre de miles de nuestros hermanos asesinados sin compasión; pero el deber de servir, obligó a combatiros con la sangre del monarca extranjero, en el campo de la Constitución. Hasta que los combates sea no olvidarlos. Díz, mesas hace en Cozumel, el célebre de Occidente, al general Quijada, nacido en este Estado, se constituyó su gobierno provisional, y el de Colima en particular, contra en el pleno goce de los derechos consagrados en la carta fundamental de 1857. Congratulándome, hoy, en nombre del pueblo el hallazgo de la memoria de los hermanos que perdieron la vida en la lucha, segun el filósofo de la antigüedad, «la mayor de las importaciones es el saber gobernar y reír a los hombres, sin tener los combates necesarios».

Su como fuer, estamos muy agradecidos al pueblo de Colima, por la confianza que ha hecho de nosotros al nombrarnos sus representantes, y creyendo que aquí se blementar y engrandecimiento, a que no se le dedique, como si se tratase dentro los dominios podres del Estado, á esto no se dirijan, mas especialmente los oradores del congreso.

C. Gobernador, se congreguánnos de nuevo este verano, por el desarrollo de la idea constitucional, y al mismo tiempo existan á que sigan cooperando con la eficacia con que siempre lo habéis hecho al desarrollo de los grandes y ricos elementos que posee nuestro Estado, para su prosperidad y engrandecimiento.

**DIO.**

#### EDITORIAL.

##### Exigencias.

Realizadas las esperanzas del Estado, organizado el poder legislativo y habiéndose encarrillado ya la vía constitucional, se hace preciso dar principio á los trabajos que deben producir los

**Decreto por el que se Declara Legítimamente electo Gobernador del Estado.**

Ramón R. de la Vega.